

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO Y PRIVACIDAD PARA OPERAR CON CANALES DIGITALES

Los Canales digitales se regulan por lo establecido en el presente documento y por el Contrato firmado por EL CLIENTE para cada producto.

Estimado CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO, le pedimos que lea cuidadosamente los siguientes Términos y Condiciones de Uso y Privacidad para operar con Canales Digitales de Banco GNB Perú S.A; si está de acuerdo deberá aceptar en señal de conformidad el contenido íntegro del presente documento.

En caso usted no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones de Uso y Privacidad deberá abstenerse de utilizar los Canales Digitales.

## **DEFINICIONES**

- CANALES DIGITALES: Es el soporte tecnológico mediante el cual EL BANCO brinda los servicios de la Banca por Internet, la Banca Móvil o cualquier otro tipo de servicios que pueda ofrecer en el futuro EL BANCO a favor de EL CLIENTE.
- **EL CLIENTE:** Es la Persona Natural o Persona Jurídica que mantiene una relación comercial con Banco GNB Perú S.A.
- EL BANCO: Es el Banco GNB Perú S.A.
- USUARIO AUTORIZADO: Es la Persona Natural autorizada por EL CLIENTE, bajo su cuenta y riesgo, para utilizar los Canales Digitales.
- USUARIO DE CANALES DIGITALES: Es una credencial definida y creada por EL CLIENTE (Persona Jurídica) o USUARIO AUTORIZADO para acceder a los Canales Digitales, bajo su cuenta y riesgo.
- CLAVE DE CANALES DIGITALES: Es una credencial que puede ser alfanumérica, inclusive puede contener caracteres especiales (!@#\$%&\*()-\_+=') de largo mínimo 8 caracteres y hasta un máximo de 30 caracteres, definida y creada por EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO para acceder a los Canales Digitales y es de carácter confidencial, personal e intransferible.
- TOKEN FÍSICO: Es el dispositivo de seguridad físico electrónico que genera una clave dinámica de 6 dígitos cada 32 segundos; es de carácter confidencial, personal e intransferible y permite la autenticación y autorización de EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO para realizar transacciones a través de los Canales Digitales.
- SOFT TOKEN: Es el aplicativo que se descarga a través de Play Store y App Store que genera una clave dinámica de 6 dígitos que varía cada 32 segundos, es de carácter confidencial, personal e intransferible y permite la autenticación y autorización de EL CLIENTE para realizar transacciones a través de los Canales Digitales.



## **CONDICIONES GENERALES DE USO**

EL BANCO enviará a EL CLIENTE las credenciales necesarias para su registro a los Canales Digitales y a las otras solicitudes relacionadas a la plataforma, a los datos de correo electrónico y/o número de celular que tenga registrado en su sistema y que fueron proporcionadas y declaradas previamente por EL CLIENTE, exonerando a EL BANCO de cualquier responsabilidad. En consecuencia, EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO asume la responsabilidad por el acceso que terceros diferentes a su persona pudieren tener para acceder a la cuenta de correo electrónico o celular, como consecuencia del uso indebido de sus contraseñas, mala administración de cuenta de correo electrónico o cualquier otra causa.

Los accesos a Canales Digitales están relacionados al documento oficial de identidad de EL CLIENTE, por lo que serán únicos para las operaciones que ejecute sobre sus propias cuentas o las cuentas en las que esté autorizado a operar en nombre de alguna Persona Jurídica.

Para el registro en la plataforma de Canales Digitales, el CLIENTE deberá haber adquirido cualquiera de los productos de EL BANCO que le permitan la aplicación de este servicio mediante la utilización de un navegador web que le otorgue entera confiabilidad.

Para la ejecución de transacciones en la Canales Digitales, el CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO tendrá que hacer uso de su dispositivo de seguridad TOKEN FÍSICO o SOFT TOKEN (este último en caso de Canales Digitales Persona Natural), siendo este de uso personal e intransferible. Este dispositivo TOKEN será asignado a EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO por única vez y se vincula a su Documento Oficial de Identidad. El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO podrá utilizar los Canales Digitales Persona Natural y/o Empresa con el mismo dispositivo para consultar, solicitar, autorizar o ejecutar las operaciones para ambos tipos de Banca Personal y/o Empresa. En caso EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO tenga acceso a Canales Digitales Persona Natural y Empresa de manera conjunta, sólo podrá usar el TOKEN FÍSICO.

EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO reconoce y acepta que el uso de claves y dispositivos de seguridad que lo identifican en los Canales Digitales son de su exclusiva responsabilidad desde el momento que sean entregados, por lo que reconoce y acepta como propias para todos los efectos legales las consultas, operaciones y transacciones que se efectúen a través de los Canales Digitales, así como la información que se trasmita a través de los mismos, aún en el caso que provenga de un uso irregular, salvo que acredite fehaciente e indubitablemente que la irregularidad es atribuible o imputable a EL BANCO. EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO se compromete a utilizar las medidas de seguridad necesarias para el uso de sus claves y/o dispositivos, asumiendo responsabilidad exclusiva y plena



que se genere como consecuencia de compartir, exponer a terceros, difundir, extraviar, deteriorar o perder sus claves y dispositivos de seguridad.

## **SERVICIOS Y CONTENIDOS**

Por medio de los Canales Digitales, EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO podrá realizar las siguientes operaciones de acuerdo al modo de acceso Banca Personal y/o Empresa, sin perjuicio de otras que puedan incluirse en el futuro a criterio de EL BANCO:

- Consulta de saldos y movimientos de los productos de las cuentas vinculadas y/o delegadas a EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO: cuentas de ahorro, cuenta CTS, cuentas corriente, depósitos a plazo, tarjeta de crédito, préstamos y otros productos; en moneda local y/o extranjera.
- Consulta de estados de cuenta de productos pasivos y otros productos o servicios de EL BANCO tanto en moneda local como en moneda extranjera (sujeto a la moneda del producto y/o servicio solicitado).
- Solicitud de chequeras, de acuerdo al límite de cantidades y tipos de chequeras habilitadas para el canal al que pertenezca el producto y/o servicio de EL CLIENTE.
- Solicitar cheques de gerencia donde se encuentre el CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO.
- Pago de Tarjeta de Crédito de EL BANCO y de otras entidades financieras locales, tanto en moneda local y/o extranjera.
- Pagar las cuotas de los Préstamos de EL CLIENTE o de terceros, tanto en moneda local y/o extranjera.
- Transferencia entre cuentas propias, a terceros, a otras entidades financieras locales y al exterior, tanto en moneda local como en moneda extranjera de acuerdo a los límites diarios establecidos para el canal al que pertenezca el producto y/o servicio de EL CLIENTE.
- Pago de Servicios de instituciones públicas o privadas, incluye el pago de Impuestos con NPS (Número de Pago SUNAT).
- Afiliación al servicio de pago automático.
- Afiliación de cuenta(s) para utilizar la plataforma de la SUNAT y realizar exclusivamente el pago de impuestos. No aplicable para pago de ADUANAS, detracciones u otros.
- Consulta de tipo de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Bandeja de mensajes y notificaciones para el envío de campañas y/o avisos de servicios y productos que tenga el CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO con EL BANCO.
- Posibilidad de envío de mensajes a EL BANCO.
- Apertura de Depósitos a Plazo Fijo en EL BANCO y cambio de condiciones de dicho producto al vencimiento.
- Actualización de datos personales (dirección legal, teléfonos, correo electrónico, entre otros), de acuerdo a la Cláusula de Datos Personales.



EL BANCO queda autorizado a ampliar, restringir, cancelar o suprimir, total o parcialmente, en forma transitoria o permanente, cualquiera de las operaciones arriba especificadas, mediante aviso que podrá ser realizado en la misma web de EL BANCO o por cualquier otro medio, sin que estas medidas puedan ser objeto de reclamo alguno ni otorguen a EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO derecho a reclamar daños y perjuicios.

En todos los casos, EL CLIENTE declara conocer que: (i) pueden aplicar condiciones particulares para cada requerimiento realizado a EL BANCO; (ii) acepta de antemano que EL BANCO es quien determina qué tipos de servicios u operaciones serán puestos a disposición de EL CLIENTE según la naturaleza y funcionalidad de cada tipo de Canal Digital; y, (iii) que accederá de manera previa a la web de EL BANCO y/o se contactará con su Funcionario a efectos de informarse respecto de la existencia de algún otro requisito necesario para la atención de los servicios u operaciones arriba especificados.

## **DECLARACIONES DE EL CLIENTE**

El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO declara reconocer que el uso de los Canales Digitales es proveído por EL BANCO con la única finalidad de prestar mayor facilidad y comodidad a EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO, por lo que libera expresamente de toda responsabilidad a EL BANCO cuando no pueda ser utilizado, cualquiera sea la razón, en el entendimiento de que quedan vigentes las demás formas tradicionales de realizar las operaciones.

EL CLIENTE declara aceptar que EL BANCO podrá, en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo, ampliar, variar o suprimir las modalidades y restricciones aplicables al uso de los Canales Digitales, las condiciones de su funcionamiento, así como la disponibilidad de los canales para su uso.

El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO declara reconocer que si opera los Canales Digitales a través de representantes legales o delegados por una empresa debidamente solicitado en su momento, EL BANCO no es responsable por el uso de los Canales Digitales por personas que no tengan la debida representación de EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO o aun teniéndola, ésta no sea suficiente y/o legítima y/o sean utilizadas en exceso a las facultades efectivamente otorgadas. El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO declara que mantiene todas las medidas para que ello no ocurra.

EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO es responsable sobre las consultas y/o transacciones que ejecute sobre sus propios productos o aquellos respectos de los cuales un tercero le otorgó facultades de acceso, de consulta y/o transacción.



## OBLIGACIONES DE EL CLIENTE O USUARIO AUTORIZADO

- No utilizar los Canales Digitales para actividades que impliquen infringir o violar las leyes del Perú o del lugar en el que se haga uso de los servicios que se presten a través del mismo.
- No llevar a cabo actividades de "hacking" (acto o series de actos realizado(s) a través o por conducto de Internet que involucren la eliminación, apropiación, interferencia, daño o la extracción parcial o total no autorizada de información, dinero o bienes de propiedad de terceros registrados en Internet con cualquier propósito, incluyendo pero sin limitarse, el de causar daño, u obtener un beneficio económico en favor de aquel que realice un acto en favor de terceros), a través de los Canales Digitales.
- No desarrollar mecanismos que en forma alguna intenten defraudar a EL BANCO. Asimismo, queda terminantemente prohibido, utilizar los Canales Digitales como medio de defraudación a terceros, de manera directa o indirecta, en nombre propio o de terceros.
- No realizar actos prohibidos y/o que resulten dañinos y/o lesivos y que puedan ser materia de responsabilidad civil y/o penal por parte del CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO.
- EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO, es responsable del uso, manejo y administración de las credenciales y dispositivos de seguridad físicos y/o electrónicos otorgados por EL BANCO. Asimismo, EL CLIENTE asume la responsabilidad exclusiva y plena que se genere como consecuencia de compartir y/o exponer ante terceros las credenciales y dispositivos de seguridad otorgados por el BANCO.

EL BANCO se reserva el derecho de condicionar, suspender o cancelar, temporal o definitivamente el acceso de un CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO a los Canales Digitales, en cualquier momento, e iniciar las acciones legales que correspondan, si el CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO quebranta cualquiera de las estipulaciones de los Términos y Condiciones aquí establecidos, el Contrato de Afiliación a Canales Digitales y/o cualquier otro Contrato firmado por el CLIENTE sobre el(los) producto(s) solicitado(s) a EL BANCO y/o comete cualquier otro acto contrario a las leyes aplicables vigentes, nacionales o internacionales, o bien si no pudiera verificarse la identidad de EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO, o en caso que cualquier información proporcionada por el mismo fuese falsa o inexacta.

Sin perjuicio de lo indicado EL CLIENTE podrá solicitar la suspensión del servicio de Canales Digitales mediante comunicación escrita cursada a EL BANCO, con una anticipación no menor de quince (15) días calendarios.



## **OPERATIVIDAD DE LAS TRANSACCIONES**

EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO sólo opera con las cuentas y/o productos bajo su titularidad. En el caso de cotitularidad, el CLIENTE garantiza que las operaciones están debidamente autorizadas por cada una de las partes.

En caso EL CLIENTE utilice los Canales Digitales "a modo consulta" o en modo transaccional en representación de Personas Jurídicas, EL CLIENTE declara que cuenta con las facultades necesarias para dicho uso.

EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO declara conocer que sus operaciones por Canales Digitales son realizadas en línea y también son realizadas de manera diferida, según corresponda al tipo de operación. Una vez que EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO efectúe una operación o solicitud a través de la Canales Digitales esta no podrá ser cancelada o modificada.

Todas las transacciones ordenadas por El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO a través de los Canales Digitales y que tengan como destino otra entidad financiera están sujetas a los horarios y ciclos establecidos por EL BANCO y por las Cámaras que se usan como medio para la transacción, los cuales le son informados a El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO en los Canales Digitales al momento de realizar la transacción. EL BANCO no será responsable si la entidad financiera destinataria de la operación no aplica correcta u oportunamente una operación efectuada por El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO, ni por causas que no son atribuibles a EL BANCO.

El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO admite que las instrucciones cursadas a EL BANCO tienen el carácter de definitivas e irrevocables. EL BANCO no estará obligado a cumplir con las instrucciones impartidas si El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO no contara con los fondos suficientes para ello o en caso de inconvenientes técnicos y/u horarios de cortes/compensaciones. EL CLIENTE declara conocer que las operaciones efectuadas a través de los Canales Digitales no pueden ser canceladas o modificadas.

La información que El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO incluya en los Canales Digitales (para instruir operaciones y/o transacciones) será de absoluta responsabilidad de éste. Para el procesamiento de transacciones EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO es responsable de proveer la información que sea requerida. EL BANCO no será responsable por la falta o inexactitud de datos proporcionados por el CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO para el procesamiento de operaciones y/o transacciones.

EL BANCO no garantiza la disponibilidad, utilidad y continuidad de la operación de los Canales Digitales y de los Servicios y Contenidos en relación con ninguna actividad específica. EL BANCO no será responsable por ningún daño o pérdida de cualquier naturaleza que pueda ser causado debido a la falta de disponibilidad o



continuidad de operación de los Canales Digitales y/o de los Servicios y Contenidos antes descritos.

Asimismo, el CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO exonera de toda responsabilidad a EL BANCO por el uso no autorizado de los Canales Digitales conforme a lo indicado en el presente párrafo, debido a que El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO es el único que mantiene la custodia de las claves secretas y de los dispositivos que habilitan el acceso a los Canales Digitales. Asimismo, EL BANCO asumirá que todas las instrucciones enviadas por El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO y recibidas por EL BANCO a través de alguno de los Canales Electrónicos, son instrucciones válidas y autorizadas por el CLIENTE, incluso si fueran fraudulentas o entraran en conflicto con cualquier otra instrucción u orden emitida por el CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO en cualquier momento con respecto de sus cuentas o asuntos. EL BANCO no tendrá obligación alguna de verificar la autenticidad de las instrucciones de EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO o la autorización de la persona o personas que la(s) otorgue(n).

## **PAGO DE SERVICIOS**

EL BANCO pone a disposición de EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO la plataforma de pago de servicios contratada por EL BANCO. Las operaciones de pago de servicios se podrán realizar con cargo a las cuentas pasivas de EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO que tengan saldo disponible para transaccionar de acuerdo a los límites establecidos para el canal. EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO es responsable por la información ingresada para la consulta o pago de servicios en la plataforma eximiendo a EL BANCO de cualquier responsabilidad por un error en el pago. EL BANCO no se hace responsable por la disponibilidad del servicio en la plataforma.

## PAGO AUTOMÁTICO

EL BANCO dispone de una plataforma de cargo automático de pago de servicios donde EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO podrá programar los pagos de servicios que desean se carguen en automático de una de sus cuentas pasivas. La programación del cargo automático y su ejecución se realiza de acuerdo a los límites establecidos para el canal. EL BANCO no se hace responsable por la falta de saldo en la cuenta seleccionada por EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO al momento de ejecutar el pago, lo que podría tener como consecuencia el no pago del servicio que programó EL CLIENTE. Al momento de ejecutar el pago, EL BANCO verifica y paga la deuda total que tiene EL CLIENTE en el servicio programado a la fecha, siendo que EL BANCO no ejecutará pagos parciales en el cargo automático. En caso el saldo disponible no cubra el monto de la deuda, no se ejecutará el pago. La vigencia del cargo automático está sujeta a la disponibilidad del servicio en la plataforma. Es responsabilidad de EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO validar periódicamente el correcto pago de sus servicios.



# AFILIACIÓN DE CUENTA(S) PARA UTILIZAR LA PLATAFORMA DE SUNAT

EL BANCO pone a disposición de EL CLIENTE el servicio de afiliación de cuenta(s) para utilizar la plataforma de SUNAT, por medio de la cual podrá realizar únicamente el pago de impuestos a través del cargo en la(s) cuentas afiliadas que mantenga en EL BANCO. Durante la afiliación, EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO podrá elegir la cuenta de cargo dentro de la lista de cuentas a las que tiene acceso en los Canales Digitales de Banco GNB. Una vez afiliado, EL CLIENTE únicamente podrá realizar el pago de sus impuestos desde la plataforma o sistema web de SUNAT, no es aplicable para pago de ADUANAS, detracciones u otros. Para poder utilizar el servicio, EL CLIENTE deberá ingresar desde la plataforma o web de SUNAT e ingresar con el usuario y clave SOL que SUNAT le ha provisto. EL CLIENTE deberá seleccionar a EL BANCO para que el sistema reconozca la cuenta afiliada a la cual se le realizará el cargo por el pago de los impuestos. Para mayor detalle, revisar la plataforma de SUNAT.

EL BANCO no se hace responsable si la cuenta seleccionada por EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO no tiene saldo disponible al momento de ejecutar el pago, lo que podría tener como consecuencia el no pago del impuesto seleccionado por EL CLIENTE u otros. EL BANCO no ejecutará pagos parciales en caso el saldo disponible no cubra el monto total de la deuda. EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO es responsable por la información ingresada para el pago de sus impuestos, eximiendo a EL BANCO de cualquier contingencia que pudiera sobrevenir por cualquier inconveniente que pudiera tener con el pago. EL BANCO no se hace responsable por la disponibilidad del servicio en la plataforma, la cual recae exclusivamente en SUNAT. Es responsabilidad de EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO validar el correcto pago de sus impuestos.

## LÍMITES

El límite diario transaccional para Canales Digitales de Banca Personal es de S/14,000.00 (catorce mil y 00/100 soles) o su equivalente en dólares al tipo de cambio del día. El límite no aplica para solicitud de apertura de DPF.

El límite diario transaccional para Canales Digitales de Banca Empresa es de S/10'000,000.00 (diez millones y 00/100 soles) o su equivalente en dólares al tipo de cambio del día. El límite no aplica para solicitud de apertura de DPF.

## MENSAJERÍA POR TRANSACCIONES

EL BANCO pone a disposición en la plataforma de Canales Digitales el servicio de mensajería electrónica para los usuarios de Canales Digitales al momento de realizar alguna operación en la plataforma. EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO es consciente que dichos avisos, que contienen información de la operación realizada, de las cuentas afectadas y de saldos, serán enviados al correo electrónico asociado a EL CLIENTE O USUARIO AUTORIZADO. EL CLIENTE O



USUARIO AUTORIZADO es responsable sobre la administración de correo electrónico que será usado para el envío de información de operaciones realizadas sobre cuentas y/o productos propios y/o cuentas y/o productos a los cuales se le haya dado facultad de ejecutar consultas y/o transacciones.

## BLOQUEO Y DESBLOQUEO TEMPORAL DEL USUARIO DE CANALES DIGITALES

Como medida de seguridad, EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO de Canales Digitales de Banca Personal puede solicitar el bloqueo o desbloqueo a través de la Banca por Teléfono (51 1) 616 4722 opción 2 en los horarios establecidos para este servicio o en las condiciones que EL BANCO comunique oportunamente y a través de los medios que este tenga disponible para ello.

EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO de Canales Digitales de Banca Empresa puede solicitar el bloqueo o desbloqueo mediante una carta firmada por los representantes legales de la empresa o a través de un correo electrónico enviado al buzón pcmclient\_peru@bancognb.com.pe por una de las cuentas de correo registradas en el Contrato de Afiliación a los Canales Digitales para Empresas, en los horarios establecidos para este servicio o en las condiciones que EL BANCO comunique oportunamente y a través de los medios que este tenga disponible para ello.

## PÉRDIDA O ROBO DEL TOKEN FÍSICO O SOFT TOKEN

En caso de pérdida, sustracción, extravío o robo de su TOKEN FÍSICO O el dispositivo donde tiene instalado el SOFT TOKEN, EL CLIENTE deberá comunicar de inmediato el hecho a EL BANCO, a través de la Central Telefónica para Banca Personal o Banca Empresa establecida para tal fin y/o mediante cualquier otro canal que EL BANCO ponga a su disposición para ello en el futuro. Sin perjuicio de ello, EL CLIENTE será responsable en cualquier caso de las diversas operaciones que se realicen por el uso de su TOKEN mientras no informe el hecho a EL BANCO, solicitando el bloqueo respectivo y presente la denuncia respectiva ante las autoridades competentes para ello, por pérdida, sustracción, extravío o robo.

## LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

EL BANCO no se hace responsable por los daños que EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO pueda sufrir como consecuencia del uso de Canales Digitales, a excepción de aquellos que se compruebe que provengan de dolo o culpa inexcusable de EL BANCO, según fuera el caso.

EL BANCO no se hace responsable ni respalda la información que aparezca en los Canales Digitales y que no sea de su directa autoría.



EL BANCO no se hace responsable por las actividades de "hacking", "phishing", "password cracking", cualquier otra modalidad adicional de piratería informática u otros mecanismos análogos que pueda realizar el CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO en detrimento de la Cuenta propia y/o de la Cuenta de otro CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO. La disposición de fondos no autorizada, producto de actividades de "hacking", "pishing" u otros mecanismos análogos no genera responsabilidad alguna para EL BANCO.

EL CLIENTE asume la responsabilidad total frente a El BANCO y/o frente a terceros por el uso indebido por parte de EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO, sus empleados y/o terceros vinculados con EL CLIENTE, por el uso indebido o prohibido de los servicios regulados en este Términos y Condiciones de Uso y Privacidad para operar con los Canales Digitales. En tal sentido, exonera a El BANCO de cualquier responsabilidad derivada del uso detallado en este Contrato y se obliga a indemnizarlo en caso tenga alguna responsabilidad directa frente a EL BANCO.

Los supuestos de caso fortuito y/o fuerza mayor deberán ser entendidos como situaciones que suceden sin la intervención directa de cualquiera de las partes o de un tercero vinculadas a ellas, y es bajo estos supuestos que se aplicará la exención de la responsabilidad de cada una de partes, según lo regulado en el Código Civil peruano; y en general, en el íntegro del contenido del presente documento.

El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO indemnizará y liberará a EL BANCO de cualquier responsabilidad por cualquier pérdida y obligaciones en que haya incurrido EL BANCO, como resultado de: (i) cualquier incumplimiento imputable a EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO sobre sus obligaciones especificadas en los contratos relativos al servicio de Afiliación a Canales Electrónicos que haya suscrito y/o (ii) que EL BANCO actuando conforme a cualquier instrucción de EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO u otra comunicación o aviso relacionada con los Servicios y Contenidos, ya sea que dicha instrucción de EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO o comunicación haya sido: (a) autorizada por el CLIENTE, o (b) acordada por las partes. EL CLIENTE deberá indemnizar y eximir a EL BANCO, sus ejecutivos, directores, agentes, empleados o accionistas de cualquier reclamo. daño, responsabilidad, costo o gasto (incluyendo, sin limitación alguna, los honorarios y demás gastos legales y por concepto de otros servicios profesionales) en que haya incurrido EL BANCO o que se le hayan imputado a este último en relación o como resultado de cualquier reclamo, investigación, litigio o procedimiento que entable EL CLIENTE y/o cualquier tercero en contra de EL BANCO en relación con el presente Contrato, o la ejecución por parte de EL BANCO de cualquier derecho o recurso que le hubiese sido conferido al amparo de las condiciones establecidas en este documento y/o cualquiera vinculado con éste.



## **NOMENCLATURA**

El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO reconoce y acepta que EL BANCO podrá utilizar códigos y/o nomenclaturas internacionales para referirse a países y/o monedas, etc.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual respecto de los Servicios y Contenidos y los signos distintivos y dominios de los Canales Digitales, así como los derechos de uso y explotación de los mismos, incluyendo su divulgación, publicación, reproducción, distribución y transformación, son propiedad exclusiva de EL BANCO y se encuentran protegidos por la legislación peruana de la materia, por el Decreto Legislativo N° 822 - Ley sobre Derechos de Autor - por la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y por el Decreto Legislativo N° 1075 - Disposiciones Complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que establece el Régimen Común Sobre Propiedad Industrial, así como sus modificatorias, rectificatorias, sustitutorias y demás normas aplicables. El CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual por el simple uso de los Servicios y Contenidos de los Canales Digitales y en ningún momento dicho uso será considerado como una autorización ni licencia para utilizar los Servicios y Contenidos con fines distintos a los que se contemplan en los presentes Términos y Condiciones de Uso y Privacidad.

Cualquier copia, modificación, reproducción, transmisión, exhibición, distribución, alteración y/o modificación de los Servicios y Contenidos y/o los signos distintivos y/o dominios de los Canales Digitales por parte de EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO que no hayan sido expresamente autorizadas por EL BANCO permitirá iniciar a EL BANCO las acciones legales que considere pertinentes.

#### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL CLIENTE (Personal Natural) o USUARIO AUTORIZADO otorga su consentimiento informado, previo, libre, expreso, inequívoco e indefinido, para que EL BANCO pueda recopilar, registrar, organizar, conservar, elaborar, modificar, almacenar, extraer, consultar, bloquear, suprimir la transferencia y uso de los datos personales y/o sensibles que proporcionan a EL BANCO por este Contrato.

EL CLIENTE autoriza a recibir cualquier tipo de información, promoción o publicidad sobre productos, servicios y beneficios, campañas, así como a otro tipo de productos o servicios que ofrece a través de sus canales de información.

EL BANCO es responsable del tratamiento de los datos personales y/o sensibles que recopile y declara que ha adoptado los niveles de seguridad apropiados para



el resguardo de la información conforme a las disposiciones de la Ley N°29733 de Protección de Datos Personales y su Reglamento D. S N° 003-2013-JUS.

#### CONFIDENCIALIDAD

EL BANCO se obliga a mantener confidencial la información que reciba de EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO que tenga dicho carácter conforme a las disposiciones legales aplicables en la República del Perú. EL BANCO no asume ninguna obligación de mantener confidencial cualquier otra información que el CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO le proporcione, ya sea al inscribirse a los Canales Digitales o en cualquier otro momento posterior, incluyendo aquella información que el CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO proporcione a través de boletines, pizarras u otros, así como la información que obtenga EL BANCO a través de los archivos temporales (por ejemplo Cookies).

## **COMISIONES Y/O GASTOS ASOCIADOS**

Todos los costos y tarifas asociados a los Canales Digitales son informados en el Tarifario publicado a través de la web www.bancognb.com.pe y en la Red de Agencias de EL BANCO.

#### **SEGURIDAD**

EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO deberá notificar a EL BANCO, de cualquier intento o acceso no autorizado a los Canales Digitales, o de cualquier transacción no autorizada o intento de la misma o de cualquier evento que haya podido generar una amenaza a las medidas de seguridad. EL CLIENTE acepta y declara conocer que el uso de medios electrónicos para el envío de información puede incluir, por su naturaleza, riesgos de seguridad, por lo que se compromete a utilizar las medidas de seguridad y dispositivos que pudieran ser proporcionados por EL BANCO.

## CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

EL BANCO no asume responsabilidad alguna si por caso fortuito o fuerza mayor no pudiera efectuar algún tipo de operación derivada del presente CONTRATO. En tales casos, EL BANCO dará cumplimiento a la instrucción tan pronto desaparezca la causa que impidiera su atención oportuna.

## VIGENCIA DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La vigencia es indefinida, sin perjuicio de las modificaciones que pudiere en cualquier momento realizar EL BANCO, las cuales serán aplicadas e informadas a EL CLIENTE, a través de la Red de Agencias, en la web www.bancognb.com.pe o en cualquier otro medio que EL BANCO ponga a disposición.



En tal sentido, EL CLIENTE o USUARIO AUTORIZADO deberá revisar los medios antes indicados de manera periódica.

## LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de estos Términos y Condiciones, las partes están de acuerdo en que serán aplicables las leyes vigentes en la República del Perú, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, sometiéndose a la competencia y jurisdicción de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de Lima del Cercado de Lima.